ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - I.D. N° 381.360.-

En la ciudad de Capiatá, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del 2020, siendo las 09:15 horas se reúnen en la oficina de la Sub UOC del Instituto Nacional del Cáncer, sito en Ruta 2 km 23 ½ Ramal Areguá, la **C.P. Silvia Martínez,** Directora Administrativa del INCAN, el **Lic. Robin Cáceres Vargas**, Jefe del Departamento de Finanzas-Sub UOC del INCAN y el **C.P. David Alvarez Paredez**, Asistente de la Sub UOC, a los efectos de dar apertura a los sobres recepcionados en la presente fecha en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, aprobada por Resolución D.G. N° 07/2020 de fecha 04 de noviembre del 2020.

1. Apertura de las ofertas

Siendo las 09:15 horas de la presente fecha (tope de presentación de ofertas), se constata que se han recepcionado 2 (DOS) sobres de ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Ítem	Oferente	Correo electrónico
1	OFFICE COMPU S.A.	licitacion@officecompu.com.py
2	DIEGO DEJESUS GONZÁLEZ CABAÑAS	diegodgonzalezc@hotmail.com

Por lo tanto, se procede a la apertura de los mismos, considerando la necesidad urgente de contar con los bienes incluidos en la presente Contratación Directa, se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. c) que expresa: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "*Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado*"

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. Finanzas - Sub UOC
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez

2. Ofertas tardías:

Las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

3. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio total (IVA incluido)
OFFICE COMPU S.A.	79.201.850
DIEGO DEJESUS GONZÁLEZ CABAÑAS	80.423.900

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
OFFICE COMPU S.A.	PRESENTA	PRESENTA	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs. 8.000.000	PRESENTA 1.619.337	1-70
DIEGO DEJESUS GONZÁLEZ CABAÑAS	PRESENTA	PRESENTA	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs. 4.100.000	PRESENTA 1.620.623	1-11

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se ha realizado observación alguna. -

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. David Alvarez

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. Finanzas - Sub UOC
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer